EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA:

[Núm. 749.] BUENOS AIRES, LUNES 16 DE ABRIL DE 1832. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

PARTIDOS POLITICOS EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

Lo que establece una diferencia entre un interès y ún partido po'ftico, es que el uno es una cosa de hecho, reconocida por todos, mientras que el otro es una discrepancia de opiniones sobre el modo de alcanzarla: sin embargo las pasiones son á veces tan ciegas que se equivocan sobre el objeto real, y la ignorancia contribuye â estraviarlas. Nuestros habitantes del sud se hallan, por egemplo, en este caso con respecto al arancel de las aduanas:—desconocen sus intereses, no por preocupacion, sino por ignorar los verdaderos principios de economia politica. En España, al contrario, la imbecil turba que grita: *¡viva el rey absoluto! ¡muera la nacion!* debe hallarse en un paroxismo maniático, para desconocer hasta ese punto sus verdaderos intereses.

Esta clase de partidos no existe entre nosotros. Los principios fundamentales del gobierno quedan invariables: el pueblo es soberano por la ley, y esto ya no forma un objeto de cuestion especulativa;sea cual fuere la opinion teòrica â este respecto, aqui es un hecho, reconocido por la ley escrita del pais. El pueblo es libre para declarar su voluntad, sea individualmente ó por la imprenta, &a., sea colectivamente ò por asambleas y *convenciones*, que cada ciudadano tiene el derecho de convocar, y que toman un caracter oficial, desde que reunen una mayoría. La constitucion reconoce el derecho de resistencia à la opresion; los partidos nada tienen, pues, que ver en la forma y principios del gobierno: sus miras se dirigen à las medidas de administracion y á los hombres. Los partidos, fundados en estas diferencias de opiniones, son favorables á la causa pùblica, porque son los vientos que empujan al navío, siempre libre en su direccion: los otros son corrientes, que lo arrastran y lo conducen inevitablemente á su pèrdida. Sin embargo, cualquiera animosidad que exista entre los partidos, nuestro amor por un gobierno, de que todos estamos satisfechos, hace que esta irritacion no sea peligrosa. En la eleccion del actual presidente, toda la Union se hallaba dividida en partidos muy acalorados; y el dia en que fue electo, desaparecieron, ó mas bien se citaron para otra eleccion; pero nadie pensó en resistir à las formas de la constitucion, aunque el candidato preferido tuviese una mayoria contraria. He presenciado en la campaña elecciones tumultuosas,hombres ebrios, alborotos; &a.; pero nunca he visto atentar á la urna electoral, ni violar la libertad de los votantes.

Un partido no consiste solamente en la diferencia de opiniones sobre una medida aislada. Es una reunion de individuos, con un código polftico, al que lo refieren todo, y juzgan por èl de las personas y de las cosas; obedeciendo á una gerarquia y recibiendo mas ò menos docilmente su impulsion. Segun esta definicion, solo existen en los Estados-Unidos dos partidos, que, bajo distintas denominaciones, parece que se perpetuaràn mientras dure nuestro gobierno:—y son los *federalistas*, y los *democrâticos*. Para comprender su historia, es preciso indagar su origen, y para explicar sus principios conviene bosquejar el plan complicado de nuestra constitucion.

Cuando las colonias inglesas, que habiàn hecho tantos sacrificios durante la guerra y mostrado tanta deferencia à la madre patria, se vieron obligadas á tomar las armas para resistir la tirania de JORGE III y de su venal parlamento, aun no se habia pensado en declarar su independencia. Muy pocos fueron los que la previeron, y la masa del pueblo se oponia á ella. El mismo WASHINGTON no abrigó esta idea desde el principio. Las colonias formaban entonces trece gobiernos, enteramente aislados unos de otros, con una constitucion representativa, y recibiendo sus gobernadores de Inglaterra. Un interés comun las incitó à formar un congreso, compuesto de plenipotenciarios de los Estados soberanos. Luego que esta asamblea proclamó la independencia de las colonias, ningun pacto habia sido estipulado entre ellas: fuè una simple alianza contra el enemigo comun. En 1778 estos Estados formaron una confederacion,á quien mucho faltaba para ser tan intima como la del cuerpo Germànico. Un congreso, compuesto de delegados, diferentemente elejidos en cada Estado; que votaban por corporaciones, representadas durante el *receso* por una comision, tenia el derecho de paz y guerra, de fijar el contingente de hombres y de dinero, de contraer deudas, de acuñar una moneda federal, de establecer correos, de crear almirantazges, y en fin de juzgar las cuestiones que se suscitasen entre los Estados. Estos, por otra parte, renunciaban, en tiempo de paz, al privilejio de levantar por su cuenta fuerzas terrestres ó marítimas, pero nombraban á los oficiales de sus propios contingentes; y se obligaban á no entrar en tratados fuera del congreso. Los ciudadanos de un Estado disfrutaban en los demas de derechos iguales à los ciudadanos del Estado en que se hallaban. Los Estados conservaban el poder de arreglar su comercio interior, y en general todos los derechos soberanos que no delegaban explicitamente al congreso. Estos artículos solo fueron ratificados en 1781, y puestos en ejecucion en 1787. Desde luego se notó toda la debilidad de este vínculo, que hubiera conducido à la anarquia, y probablemente â la guerra civíl. Se propuso una nueva constitucion, que despues de una larga oposicion, fue finalmente adoptada y ratificada por los Estados: y, salvo algunas modificaciones, es la que nos rige en el dia. La historia de todo gobierno federal manifiesta cuan débil es la autoridad que se dirige á los gobiernos. Para obviar este inconveniente se resolvió investir al gobierno federal de la facultad de tratar *directamente* con los pueblos, y mantener'os en la obediencia. A este efecto se dividió la *materia gubernativa* en dos clases: los objetos de un interès comun por una parte, y por otra los de un interès particular. La guerra y la paz, el ejército y la marina, el comercio estrangero, los correos y la amonedacion pertenecieron esclusivamente al gobierno federal. Las leyes civiles y criminales, y toda la administracion interior fueron reservadas á los Estados. El ejèrcito fué proclamado nacional ya no hubo contingentes, y el gobierno federal pudo levantar tropas à su arbitrio: su autoridad fuè igualmente declarada independiente de los Estados,relativamente à los gastos,á la creacion de una tesoreria y à la facultad de imponer contribuciones. Se instituyó un poder judiciario federal para intervenir en los pleitos de extrangeros contra ciudadanos, entre ciudadanos de distintos Estados, entre los Estados mismos; ó cuando los Estados Unidos figurabàn como parte. La jurisdiccion del almirantazgo formò tambien una de sus atribuciones. (1)

(1) El Estado de *Nueva-York* siempre ha disputado á los tribunales de los Estados-Unidos la jurisdiccion esclusiva del almirantazgo: pero la constitucion es terminante sobre este particular. Sin embargo esta cuestion aun no ha sido decidida.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, ABRIL 16 DE 1832.

A una época de disensiones y de tumultos, ha sucedido otra de paz y de sosiego, en que los pueblos y los gobiernos se esfuerzan en restablecer los vínculos de amistad que deben reunirlos.

El ejemplo dado por las provincias litorales no ha sido estéril, y nos complacemos en ver que las del interior empiezan á celebrar tratados especiales para arreglar sus asuntos domésticos, é ir preparando los cimientos de una alianza mas general que debe reanimar á la República. Las autoridades, que tan dignamente presiden las provincias de Tucuman y Santiago, no han desconocido las exigencias del momento, cuando se han apresurado á borrar los últimos vestigios de un periodo funesto, cuyos desastres deben ser atribuidos esclusivamente á los que se habian apoderado de los destinos de los pueblos, no para reunirlos, segun decian, sino para encender entre ellos las teas de una guerra fratricida.

Las provincias que acabamos de nombrar son destinadas por la naturaleza á vivir en una perfecta é inalterable amistad, y mal comprendia sus verdaderos intereses, ó los traicionaba, el que las incitó á hostilizarse mútuamente. Esa mala inteligencia debia necesariamente influir en la suerte de ambos pueblos, y entorpecer las relaciones amistosas que todo les aconseja estrechar, para fomentar el comercio interior, que, por la diferencia de productos, es muy activo en su territorio. Cortar las desavenencias pasadas, y tomar de antemano todas las medidas para evitar que se reproduzcan, es el mayor beneficio que pueda proporcionarse á un pueblo; y por lo mismo los autores del tratado del 29 de febrero son acreedores á la gratitud de dos provincias, cuyo porvenir han afianzado sólidamente.

Si el tratado es digno de elogios en su complexo, no lo es menos en sus detalles, que acreditan liberalidad de principios; y podriamos citar á algunos que descubren una politica generosa é ilustrada.

Una observacion, de que no es posible prescindir, porque los hechos estan al alcance de todos, es, que en sus actos públicos los Gobiernos federales se han mostrado constantemente animados del deseo de acostumbrar á los pueblos á quererse y respetarse; y si alguna vez se han armado de severidad ha sido únicamente para castigar de un modo egemplar la violacion de estos principios, en que estriba el bienestar y la seguridad futura de la gran familia argentina.

Es preciso cerrar de una vez la puerta á esas fatales agresiones de pueblo á pueblo, y rodear de garantias á la independencia individual de cada provincia, para que sus derechos de soberania no sean ilusorios.

Los gobiernos litorales, que nada han omitido para contribuir á la emancipacion de los pueblos, se complacerán siempre en verles progresar en la senda pacífica en que los ha colocado el último triunfo de las armas federales, debido á la sábia direccion de los géfes, y á la incomparable valentía de sus compañeros y soldados.

EL OBSERVADOR.

Los pueblos han representado por algun tiempo las mismas escenas que la historia nos refiere de los primeros habitantes de la Grecia. No se ha cultivado la tierra, se habian desligado de todos los vínculos que los unian, y solo se pensaba en marchar unos contra otros, sin conocer mas derecho que el de la fuerza. Esto ha sido volver la sociedad á la època de su infancia. Esta calamidad espantosa, que casi ha undido en un abismo á toda la Repùblica, ha desaparecido de nosotros, y permita el Cielo que jamas volvamos á esperimentarla. Hemos dado pruebas incontestables de que nacimos para ser libres, pero las desmentiriamos, desde que el amor del bien público y el respeto de las leyes dejase de ser en nosotros un sentimiento uniforme. Desde el momento que un aspirante consigue triunfar de la credulidad, ofreciendo bienes que no es capaz de cumplir, exagerando vicios que no se conocen: desde el momento, en que ilegalmente se atropellan los respetos justamente debidos á la primera autoridad, se verifican las revoluciones y se destruyen los principios de moral, de órden y de subordinacion. La discordia arma á los hombres, irrita sus pasiones, los hace perecer y los obliga al abandono de su patria.

Con la esperiencia que hemos adquirido, jamas llenaremos los deberes que impone el patriotismo, si no miramos con un terror pánico, y no nos llenamos de indignacion contra el primero que intente derribar el templo de la ley. Las naciones que han pasado por los mismos sinsabores que nosotros, corriendo tras de una perfeccion quimerica, cansadas de sus divisiones convencidas de que ellas no hacian mas que disminuir su fortuna en vez de aumentarla, renovaron sus pactos de amistad y de alianza. La tranquilidad les hizo conocer el precio de una paz durable, y, estudiando los medios de afianzarla, aprendieron á ser felices. Estos ejemplos elocuentes, que estamos obligados á seguir, nos marcan ostensiblemente el camino que conduce á un puerto de seguridad. Perfeccionemos las leyes, instruyàmonos en nuestros deberes y nos hallaremos preparados á formar una sociedad perfectamente regularizada. De lo contrario, por muy activo y eficaz que sea nuestro zelo, si dejamos subsistentes las mismas causas sentiremos siempre identicos efectos.

No es aventurado asegurar, que en todo el curso de la revolucion, esta es la primera vez que podemos gozar de una paz inalterable. No será estraño sentir nuevas necesidades, y por consiguiente tener menos peligros. Precisados los pueblos á meditar sèriamente en su organizacion especial, disminuirân esta ansiedad, substituyendo nuevas leyes, si no bastasen las antiguas. La institucion del poder ejecutivo merece una particular atencion. Es indispensable investirlo de todas las calidades que necesita para hacerle sentir, y ejercer una influencia saludable, sin la cual no se puede mandar á los hombres. Se teme que aparezca un dèspota, mas era preciso que nos empeñàsemos en que se verificase este fenómeno. Nacimos para ser libres, y esta sola calidad produce talentos y virtudes. Sin esa aristocracia, que es el oprobio de los pueblos, sin fuerza militar, y orgullosos de haber aniquilado mil veces al despotismo ¿quièn descubre la aspiracion de ser tirano? La historia de nuestro pais hará desistir al mas atrevido de una pretencion tan ridicula: sucesos muy recientes justifican esta verdad, y basta meditar un momento para convencerse que entre nosotros es una afrenta ser fautor del despotismo.

VARIACIONES DEL CAMBIO.

Desde el 7 hasta el de 14 Abril.

Onzas de rostro.............		à	111
Id. patrias..............		"	110
Pesos fuertes..............		"	6 7/8
Id. patrios............		"	6 1/4
Macuquina..............		"	6 1/4
Fondos públicos..........	45	"	46
Acciones del banco.........	147	"	148
Dinero á rédito con hipoteca.	2	"	
Descuento de letras.........	2	"	2 1/4
Cambio de Montevideo......	á la par		
——Del Janeyro..........	220	"	225
——De Inglaterra..........	7	"	

El Sabado las onzas estaban á 111.

Esta refórma en los poderes del congreso acarreaba otra en su organizacion. Mientras que su autoridad se extendia solamente à los gobiernos, pudia ser compuesto de plenipotenciarios; pero desde que se trataba de individuos, era indispensable que fuesen representantes. Se crearon por consiguiente dos cámaras. El Senado compuesto de dos miembros por cada Estado sin atender à su poblacion, nombrados por seis años, y recibiendo las instrucciones de sus comitentes; y la cámara de Representantes, formada por los diputados de los Estados, divididos en *distritos electores*, cuya poblacion no baja de cuarenta mil almas. Sus miembros no reciben ninguna instruccion y permanecen dos años en el egercicio de sus funciones. Los votos son individuales en las dos Camaras, y se requiere la cooperacion de entrambas para la sancion de una ley.

El poder ejecutivo reside en el Presidente, quien es elegido por cuatro años; —y en el Senado, que ratifica los tratados, aprueba y declara la paz y la guerra, y hace los diferentes nombramientos.

El poder judiciario está encomendado à un tribunal supremo, á los tribunales de circuitos y á las cortes de distritos.

Todo ciudadano participa, pues, del ejercicio de tres poderes, enteramente distintos, y está representado tres veces;—como ciudadano de los Estados-Unidos, en la Càmara de representantes; como ciudadano de su Estado en su legislatura; y como miembro de la confederacion é individuo de un Estado soberano, en el Senado federal. El Congreso se compone, pues, de dos elementos, uno repulsivo y otro atractivo. El Senado representa los interêses individuales de los estados aislados;—la Càmara de representantes los del pueblo en general, ó de los ciudadanos de la Union. De este órden de cosas, muy complicado y enteramente nuevo, sale un sistema de equilíbrio y de contrapeso, mucho mas perfecto que los que se conocian anteriormente. No es tan facil calcular el vigor de este Gobierno. Su organizacion es tal que puede recibir y ceder al menor impulso de la opinion pública, sin hallarse con fuerzas bastantes para resistirle.

Este gobierno, mal comprendido en su origen, tuvo muchos opositores; hasta que la experiencia hubo demostrado su solidez. Los que se declararon à favor de la constitucion, tomaron el nombre de *federalistas*; y sus opositores el de *democraticos*. Los *federalistas* de aquel tiempo se componian, 1º, de individuos de miras elevadas (cuando WASHINGTON se hallaba á su frente), que deseaban perpetuar la union de los Estados; 2º, de ambiciosos, que hallaban un teatro muy limitado en esos pequeños estados; y 3º, de un residuo del partido tory, ò aristocratico, que consideraba la adopcion de la constitucion, como un gran paso hácia la monarquia ò una reunion con la Inglaterra. Esta última porcion del partido federal lo capitaneó por mucho tiempo, pero ya ha desaparecido completamente. El partido *democrático* se componia: 1º, de los verdaderos republicanos, altivos por el triunfo momentáneo que la paz acababa de concederles sobre la Inglaterra, y demasiado confiados en la fuerza de los Estados aliados; 2.º de algunos ambiciosos que habiendo figurado en su Estado, temian verse eclipsados en un nuevo teatro, en que no se consideraban con bastantes aptitudes para brillar. 3.º en unos pocos hombres sensatos, para quienes la monarquia era mas temible que la subdivision de la república.

(*Continuará.*)

INTERIOR.

BUENOS AYRES.

CAJA DE AMORTIZACION DE BILLETES DE BANCO.

ESTADO DE ENTDADAS Y SALIDAS DE LA CAJA DE AMORTIZACION, DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1829, HASTA EL 14 DE ABRIL DE 1832.

ENTRADAS.

Por papel sellado....................	193,882 3	
Patentes....................	217,211 5	
Saladeros....................	610,707 4½	
Derechos adicionales....................	1,561,588 1	
Pregoneria....................	38,071 ½	
Descuento del Banco ¼ p $\frac{o}{o}$....................	109,508 7½	
Decomisos de ganado vacuno....................	70	
Eventuales; han producido en los cuatro semestres, cumplidos en Agosto último, la suma de 840,000 pesos, los que no han entrado en caja por haberlos destinado el Superior Gobierno para el pago de su deuda con el Banco.		2,731,039 5½
Por sobrante encontrado en caja....................		284
		Ps. 2,731,323 5½

SALIDAS.

1830 Enero 10	Por billetes amortizados y quemados pùblicamente....................	181,400	
1832 Febrº 29	Por lo entregado al Superior Gobierno, en virtud de lo ordenado por la Honorable Sala de Representantes, con calidad de prèstamo....................	2,499,509 5½	
Marzo 31	—Por id. id. id....................	100,000	
			2,599 509 5½
	—Por existencia en caja....................		354

FONDOS PÙBLICOS.

	Existencia del mes anterior....................	2,099,200
Marzo 22	—Entregado al Superior Gobierno....................	1,000,000
	Existencia en caja....	1,099,200

Ps. 2,731,323 5½

Buenos Aires 14 de Abril de 1832.

MANUEL G. PINTO.

Manuel Obligado.—Leon Ortiz de Rosas.—Joaquin Suarez.—José I. de Garmendia.—Mariano Andrade, vocal secretario.

PUERTO.

SALIDAS.

Bergantin americano *Gazelle*, para Boston.

Bergantin goleta nacional *Jacinta*, para Patagones.

A LA VISTA.

El Paylebot nacional *Estrella del Sud*, de cruzar.

AVISOS NUEVOS.

BANCO.

El miercoles de la semana mayor se hará el descuento que correspondia al viernes de la misma.

INTERESANTE.

RAPE superior hecho al uso de Paris sin mezcla alguna. Se vende por botellas en la calle de la Paz No. 14 y en la del Parque No. 46. a 16

AVISO.

HABIENDOSE presentado ante este tribunal consular D. Pedro Gadea, haciendo presente, que con motivo de la cesion que hizo de todos sus bienes para pago de sus acreedores, en el año de 1825, aquellos se hallaban cubiertos y pagados, pidiendo en conclusion se le diese carta de amparo y habilitacion. El tribunal mandó llevar á los vistas los autos de concurso y en su consecuencia proveyó el decreto siguiente:——

"*Buenos Aires, Marzo 29 1832.*—VISTAS, con el reconocimiento que antecede: resultando de ellos haberse admitido la cesion que ha hecho D. Pedro J. Gadea de todos sus bienes, y distribuido el valor de ellos entre todos los acreedores segun consta de la nota presentada por el que fué sindico de concurso, D. Carlos Harton, espidase á D. Pedro J Gadea la carta de amparo y habilitacion como solicita con citacion del sindico del tribunal.—RIGLOS.—*Ruffino.*—*Dr Baez.*

Lo que se hace saber al comercio para su conocimiento é inteligencia.——Buenos Aires, Abril 14 de 1832.—*Merlo*

AVISO.

SE ha perdido una mulatilla, llamada Nicolasa; de color fulo y de 9 años de edad. Lleva un vestido de zaraza centro obscuro con una ramazon ro-sada y bolado ancho, con un rebozo de bayeta color para. Lleva tambien un atadito que contiene una fresada, dos felpas y un pedazo de bayeta del mismo color del rebozo. El que la hubiere encontrado y la entregue en la calle de Cangallo No. 355, recibirá una gratificacion. a16 3v

AVISOS.

AVISO.

UNA señora que se halla en la situacion mas deplorable, casada, con cinco hijos chiquitos y su marido inválido y en la mayor necesidad, pide á este piadoso pueblo una limosna. Las personas que quieran socorrerla ocurran al Sr. Cura de Monserrat, que es su feligresia. a14 3p

AVISO.

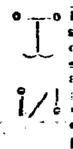

EN la noche de ayer 11 del corriente, violentando la casa del Dr D. Antonio de Ezquerrenea, le han robado los caballos de su silla; el uno saino negro con la primera marca del márgen, y el otro castaño, con la segunda. —Se ofrecen quinientos pesos de gratificacion al que presente cualquiera de ellos, en la inteligencia de que hay fuertes presunciones para creer que el ladron ha sido el pulpero volante de campaña, Juan Romualdo Marmol, cuya prision por anterior desórden está al cuidado del Sr Comisario de Policia D. Angel Herrero, y del Sr. Alcalde de barrio D Santos Diaz. Buenos Aires 12 de Abril de 1832. 6p

CALZADO SUPERIOR.

THOMAS GOWLAND y Ca. acaba de recibir un surtido hermoso de calzado de todas clases, como

Botas para hombre
Zapatos para id de muchas clases
Dichos para niño
Dichos para Señoras de muchas clases
Dichos para niñas
Dichos para criaturas. a12

SE VENDE,

SEMILLA de alfalfa superior á un precio el mas acomodado. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle de la Victoria No. 37 donde darán razon. a 3p

SE VENDE ó SE CAMBIA POR GANADO ó FRUTOS DEL PAIS.

UNA famosa quinta de tres á cuatro cuadras de terreno, situada cerca de la barraca de Lezica una cuadra de los corrales para adentro, con una famosa casa á la inglesa, tiene ocho piezas grandes todas empapeladas, una buena chimenea, patio, está bien plantada, con varios arboles frutales, pozo de balde y algibe de agua excelente.

Los interesados pueden ocurrir á los SS. Martinez y Dorr núm. 49 calle de la Florida.

INTERESANTE.

EN casa de Martinez y Dorr calle de la Florida No. 49, hay de venta los articulos siguientes á precios cómodos.—Ginebra de Holanda superior, caña de la Havana en pipas, vino de Madera en cajones, id de Champagne, coñac en cajones, tè en cajitas de plomo, cigarros havanos, yerba parnaguá, pitos de yeso, pimenton, muebles y otros muchos efectos á precios muy c ultativos. ab 3

INTERESANTE A LOS PANADEROS Y PULPEROS.

SE venden de 3 á 4,000 pesos de leña de cuatro años, cargas grandes, el todo ó parte, y 400 barricas harina, uno y otro á un precio acomodado; se dará tambien algun plazo conviniendo con los compradores en una cantidad regular ó el todo. Ocúrrase á Martinez y Dorr calle de la Florida No. 49. a 6

A LOS SOMBREREROS.

HAY de venta una hermosa fula, algunas hormas, bancos, mesas, sombreros para armar y otros muchos útiles para este ramo que se venderán á precios bajos.—Igualmente una caleza con guarniciones y otras guarniciones sueltas; por lo que se puede ocurrir á Martinez y Dorr, calle de la Florida No. 49 a6

AVISO.

SE venden 500 quintales de plomo. El que se interese, ocurra a los SS. Martinez y Dorr núm. 49 calle de la Florida.

CALIGRAFIA.

EL profesor caligrafo de Paris Sr. Zuderell, no pudiendo ser indiferente á la bondad con que esta ciudad le ha acojido, y á la consideracion con que ha mirado sus tareas y conocimientos, participa á tan bondadoso público que, á pesar de los alumnos que continuamente se le presentan, no puede retardar por mas tiempo su marcha de esta capital á otros puntos, en donde se propone manifestar tambien su suficiencia en la facultad que ejerce, y difundir cuanto mas posible sea los resultados de su método de enseñanza, cuya marcha ejecutará dentro de un mes; y lo hace notorio para que las personas que gusten todavia dedicarse á aprender, puedan hacerlo en el corto tiempo que les queda, presentándose á la mayor brevedad en la calle de la Biblioteca No. 96. ab 4

VENTA DE UNA FINCA.

Se vende una casa por el barrio del Socorro, en la calle de Talcahuano, de las cinco esquinas una cuadra para el Oeste doblando para el Sud media cuadra, frente á la casa de D Francisco Almeida; edificada en 20 varas de frente y 59 de fondo; tiene seis piezas habitables, cuatro de ellas de azotea, nuevas, y dos de teja y con un buen jardin con toda clase de árboles frutales. El que se interese por ella podrá ocurrir á casa de J. J. Arriola y Ca. calle de la Florida número 50. ab 3

A LOS MAESTROS DE ESCUELA,

Y á los que quieran establecer un Colegio.

SE venden los bancos, mesas, escritorios y demas útiles del Ateneo Argentino, calle del 25 de Mayo No. 110, y tambien las cartas geográficas, esteras y libros de dicho establecimiento. a 10

AVISO AL COMERCIO.

HABIENDOSE disuelto desde el dia 5 del presente, por mútuo convenio, la sociedad que existia entre Giadaz y Baserque para casa de remate y consignaciones; se previene que continuara siempre la misma casa bajo la direccion de *José María Giadaz y Ca*, asociado con D. Pedro Serantes, y la firma social la llevará y usará esclusivamente el primero. Agradecemos á los Sres. que nos han favorecido con su confianza, y esperamos que continuarán dispensándonos la misma que hasta aqui, pues la predicha separacion no impedira que podamos ser en adelante igualmente exactos en nuestros compromisos.—Buenos Aires 9 de Abril de 1832.

José María Giadaz y Ca.

OJO A LA CONVENIENCIA.

SE vende un almacen de muy corto principal: se dá a plazos recibiendo solo un tercio al contado. Tambien se cambia por algo que se proponga. En la calle del Perú No. 211 encontrarán con quien tratar ab5

A LOS NEGOCIANTES DEL INTERIOR.

LA tropa de Ximenez, de doce carretas, con doble boyada, saldrá precisamente para Tucuman ó Salta el 18 del corriente. El que se interese en cargar piezas sueltas en una carreta habrá lugar. Ocúrrase al No. 18 calle del Perú para tratar. a13 3p

REMATES.

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Martes 17 del corriente à las 11 de la mañana se rematará al mas alto precio un elegante surtido de efectos y varios restos de merceria, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

DE FERRETERIA.

Por Lavalle y Macome.

En el almacen que fue de D. Juan Nechleon calle de la Victoria No. 38.

El Martes 17 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura para chancelacion de facturas el siguiente surtido de ferreteria, á saber:

72 docenas pasadores redondos
27 id zuelas
75½ id parrillas
10½ id cerraduras de varias clases y de bronce
178 gruesas tornillos de todas medidas
8 docenas tiradores
5 escopetas fulminantes
15 gruesas fierros para perchas
25 licoreras muy finas
Defensores de chimenea finos
Tenedores de platina
Cafeteras de id y lecheras
Palmatorias de id
Candeleros de id
Cuchillos de marfil
Cortaplumas finas
Cucharones de platina
Tachuelas
Ruedas para mesa
Pasadores de bronce.

Por los mismos.

El Miercoles 18 del corriente se rematará sin reserva un elegante surtido de muebles, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Tomas Gowland y Ca.

INTERESANTE A LOS SALADEROS.

En la barraca de los SS. Lump y Preistley en la calle larga de Barracas.

El martes 17 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura, para concluir cuentas de una sociedad, en la barraca de Jump y Priestley, calle de Barracas, lo siguiente

Un cargamento de sal del Cabo Verde, como 2000 fanegas, que se hallan depositadas en dicha barraca; una hermosa escopeta inglesa de dos tiros, un rifle.

En seguida por cuenta de la misma sociedad, en el saladero de D. Diego W Romney.

Varios utencilios de saladero, una partida pequeña de sal, bolzas vacias, cueros de deshecho, un bote, un lanchon y una canoa &a. &a. y otros varios articulos que seria largo especificar.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 50.

El martes 17 del corriente à las 11 y media de la mañana se rematará precisamente à la mejor postura un surtido de lienzos de algodon y algunos otros efectos con *averia* de mar.

AL MISMO TIEMPO.

Bayetas de dos frisos de buena calidad y surtida, paños superfinos y otras clases, lanillas á cuadros, bayetas de pellon, paños de dama, pañuelos de lanilla y de algodon de rebozo, dichos alemanes, camisetas de bayeta grana, cotonias y pieles de colores para chalecos, cintas de lana dobles para sinchas, listados finos para vestidos, muselinas blancas bordadas de gusto, bretañas de hilo finas y regulares, brines de hilo, lienzos de algodon, pañuelos de cambray de algodon con guarda blanca de 5½ para corbatas, pañuelos rizados de rebozo con guarda de rosa y fleco de felpillo, dichos de espumilla adamascados, gregas hechas de lana, y otros varios efectos.

IGUALMENTE.

Mesas, floreros, un hermoso tinajon para tener buena agua, esteras de la India chicas, unas colecciones de papel pintado para salas y cuartos, unas cuantas cuarterolas vinagre, tambien unas cuantas orzas de dulce en caldo de Mendoza que aun resta que rematar.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.